



*SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES DEL ENCARGO 820627
DENOMINADO COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (BIENES)*

INFORME DE ATESTIGUAR DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Encargo "820627" denominado **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (BIENES)**.

Hemos examinado el cumplimiento de las contribuciones fiscales por parte de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, que se mencionan posteriormente, relacionados con los Bienes que le fueron transferidos con motivo del Encargo "820627" denominado **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (BIENES)**, y que corresponden a los ingresos obtenidos y egresos realizados durante el proceso de administración del Encargo antes referido, que se muestran en el "Informe de Rendición de Cuentas" adjunto, preparado por la administración del **SAE**, que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo señalado en la resolución que le emitió el Servicio de Administración Tributaria al **SAE** mediante oficio No. 330-SAT-16855, de fecha 10 de noviembre de 2006.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES FISCALES

El cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con la obtención de los ingresos y egresos correspondientes al proceso de administración del encargo "820627" denominado **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (BIENES)**, son responsabilidad de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre las aseveraciones contenidas en el "Informe de Rendición de Cuentas", y que se refieren al cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de impuesto al valor agregado, así como las retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y que se describen en este documento, en el apartado denominado "Obligaciones Fiscales". La información adicional que se adjunta ha sido incluida únicamente para fines informativos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las "Normas para Atestiguar", emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y aplicación, con base en pruebas selectivas, de los procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias, sobre la evidencia que soporta el cumplimiento, de las obligaciones fiscales que se indican, posteriormente en este documento, en el apartado denominado "Obligaciones Fiscales", y que fueron cumplidas por parte de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, en relación de los Bienes que le fueron transferidos para su administración y destino, correspondientes al Encargo "820627", denominado **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (BIENES)**, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y que se muestran en el informe de Rendición de cuentas adjunto a este documento. Consideramos que nuestro examen forma una base razonable para sustentar nuestra opinión.

OBLIGACIONES FISCALES

Las contribuciones fiscales que incluyó nuestro examen, se limitaron a la verificación selectiva del impuesto al valor agregado trasladado, cobrado y enterado, al impuesto al valor agregado acreditable, así como a las retenciones del impuesto al valor agregado e Impuesto sobre la renta que en su caso procedieran. Para la realización del examen antes referido aplicamos, entre otros procedimientos de revisión, los siguientes:

- a) Nos cercioramos que los impuestos indicados en el Informe de Ingreso Neto, se identifiquen en los registros contables del Encargo.
- b) Verificamos que el impuesto al valor agregado trasladado cobrado del Encargo, se haya enterado en las declaraciones del impuesto al valor agregado correspondientes, presentadas por el **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- c) Verificamos que el impuesto al valor agregado acreditable pagado, se identificara con erogaciones relacionadas con el Encargo y su registro en los gastos del mismo.
- d) Revisamos que el impuesto al valor agregado trasladado y cobrado corresponda a ingresos generados por el Encargo.
- e) Comprobamos, que no se presentaron declaraciones por el **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, derivado de que no hubo retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta por no haberse realizado pagos por parte del Encargo a personas físicas.
- f) Verificamos la correcta aplicación del artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2013 en lo correspondiente al descuento del 5% sobre ventas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, la Administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, en relación de los Bienes transferidos del Encargo "820627" denominado **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (BIENES)**, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a las contribuciones fiscales descritas en el párrafo denominado "Obligaciones Fiscales", por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y que se muestra en el informe de Rendición de Cuentas que se adjunta a este documento, de conformidad con lo señalado en la resolución que emitió el Servicio de Administración Tributaria al **SAE** mediante oficio No. 330-SAT-16855, de fecha 10 de noviembre de 2006.

Atentamente

B L C

C.P.C. Fernando López Cruz
REG. EN AGAFF No. 5637

México, D.F.
Noviembre 18, 2014



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA
Y DE VALORES
(820627)

MARZO / 2014

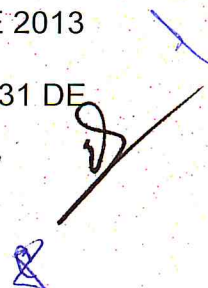
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y 66 DE SU REGLAMENTO.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES.
- II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



I. ANTECEDENTES.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 3° de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público así como 12 y 13 de su reglamento ha solicitado al SAE la transferencia con fines de enajenación de diversos bienes muebles al SAE.

II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, no se realizó la transferencia de bienes propiedad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A la fecha del presente informe el SAE no mantiene bienes en administración propiedad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Mediante Subasta Electrónica de Bienes Muebles SEBM 13/13 con fecha 04 de julio de 2013, la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles, enajenó 5,162 bienes muebles transferidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que a continuación se indican:

FILA	Nº BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1937707	ARCHIVERO DE MADERA DE TRES GAVETAS TIPO ARTURITO	23	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	1,493.76	239.04	1,732.80
2	1937708	ARCHIVERO DE MADERA DE DOS GAVETAS CON RODAJAS	227	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	27,485.98	4,397.76	31,883.74
3	1937709	ARCHIVERO DE METAL DE DOS GAVETAS CON RODAJAS	262	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	16,315.16	2,610.42	18,925.58
4	1937710	ARCHIVERO DE METAL HORIZONTAL DE CINCO PUERTAS DE DIFERENTES MEDIDAS	61	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	4,748.21	759.71	5,507.92
5	1937711	ARCHIVERO DE METAL HORIZONTAL DE DOS PUERTAS Y TRES GAVETAS	115	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	7,161.23	1,145.80	8,307.03
6	1937712	ARCHIVERO DE METAL ESTRUCTURAL VARIAS MEDIDAS	8	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	187.05	29.93	216.98
7	1937713	ARCHIVERO DE METAL DE CINCO GAVETAS HORIZONTAL	4	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	93.52	14.96	108.48
8	1937714	CESTO BASURA DE MADERA	7	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	25.68	4.11	29.79
9	1937715	CREDENZA DE MADERA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	73.35	11.74	85.09
10	1937716	ESCRITORIO DE MADERA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	25.68	4.11	29.79
11	1937717	ESTANTE SUPERIOR DE DIFERENTES MEDIDAS	328	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	7,753.40	1,240.54	8,993.94



FILA	Nº BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
12	1937718	ESTANTE SUPERIOR DE DIFERENTES MEDIDAS (PUERTA)	350	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	8,273.44	1,323.75	9,597.19
13	1937719	ESTANTE INFERIOR DE DIFERENTES MEDIDAS	122	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	2,883.88	461.42	3,345.30
14	1937720	LIBRERO DE MADERA	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	70.15	11.22	81.37
15	1937721	MESA DE COMEDOR	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	29.70	4.75	34.45
16	1937722	MESA AUXILIAR	4	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	118.83	19.01	137.84
17	1937723	MESA DE JUNTAS DE MADERA MODULAR	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	29.70	4.75	34.45
18	1937724	MESA-ESCRITORIO SUSPENDIDA O CON SOPORTE ESQUINERO DE 0.90 X	217	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	6,715.18	1,074.43	7,789.61
19	1937725	MESA-ESCRITORIO SUSPENDIDA O CON SOPORTE DE DIFERENTES MEDIDAS	783	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	22,884.22	3,661.47	26,545.69
20	1937726	MODULO DESARMABLE PARA EQUIPO DE COMPUTO	11	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	278.62	44.58	323.20
21	1937727	MODULO DESARMABLE PARA CCTV	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	15.59	2.49	18.08
22	1937728	PERCHERO DE MADERA	37	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	305.34	48.85	354.19
23	1937729	TARJETERO	10	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	30.94	4.95	35.89
24	1937730	TARJETERO METAL	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	6.23	1.00	7.23
25	1937731	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA EN TELA	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	63.17	10.11	73.28
26	1937732	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA EN TELA DE DIFERENTES MEDIDAS	1198	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	34,947.93	5,591.67	40,539.60
27	1937733	ARMARIO TIPO CLOSET DE MADERA	51	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	2,004.92	320.79	2,325.71
28	1937734	ARMARIO PUERTA 0.91 X 1.67 MTS	5	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	116.91	18.70	135.61
29	1937735	PORTA-TECLADO	100	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	199.06	31.85	230.91
30	1937736	DICTAFONO	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	179.72	28.75	208.47
31	1937737	TELEVISION	6	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	130.93	20.95	151.88
32	1937738	FOTOCOPIADORA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	194.84	31.18	226.02
33	1937739	CAJA FUERTE COMBINACION DIGITAL	7	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	1,473.01	235.68	1,708.69
34	1937740	CAJA FUERTE COMBINACION DE PERILLA	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	420.85	67.34	488.19
35	1937741	ENCUADERNADORA TERMICA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	62.34	9.98	72.32
36	1937742	ENGARGOLADORA PERFORADORA DE ARILLO METALICO	10	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	19.48	3.12	22.60
37	1937743	ENGARGOLADORA PERFORADORA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	1.56	0.25	1.81
38	1937744	ENGARGOLADORA PERFORADORA DE PLASTICO	9	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	14.03	2.24	16.27
39	1937745	LAMPARA MESA O ESCRITORIO	15	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	65.33	10.45	75.78
40	1937746	LAMPARA TECHO PARA ESTANTE DE DIFERENTES MEDIDAS	41	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	563.90	90.22	654.12
41	1937747	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA CON IMPRESOR	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	6.23	1.00	7.23
42	1937748	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA CON PANTALLA E	37	RT/CNBV/ADM/DRM/DRM/01723/12/11	144.19	23.07	167.26



FILA	Nº BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		IMPRESOR					
43	1937749	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA PORTATIL PROGRAMABLE	13	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	50.66	8.10	58.76
44	1937750	MAQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS (TRITURADORA)	3	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	128.59	20.58	149.17
45	1937751	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	33	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	257.19	41.15	298.34
46	1937752	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA CON MONITOR	7	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	64.18	10.27	74.45
47	1937753	MAQUINA FRANQUEADORA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	74.74	11.96	86.70
48	1937754	RELOJ CHECADOR Y FECHADOR	6	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	228.80	36.61	265.41
49	1937755	RELOJ MAESTRO (TIMMER DIGITAL)	5	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	27.28	4.36	31.64
50	1937756	VENTILADOR DE PEDESTAL	6	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	165.04	26.41	191.45
51	1937757	PURIFICADOR DE AIRE (HUMIDIFICADOR)	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	55.01	8.80	63.81
52	1937758	REFRIGERADOR FRIGOBAR	15	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	859.60	137.54	997.14
53	1937759	REFRIGERADOR COCINA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	77.93	12.47	90.40
54	1937760	BOCINA	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	6.23	1.00	7.23
55	1937761	GRABADORA (RADIOGRABADORA)	5	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	31.17	4.99	36.16
56	1937762	MICROFONO INALAMBRICO	4	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	33.01	5.28	38.29
57	1937763	PROYECTOR MULTIPLE ACETATOS	6	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	257.19	41.15	298.34
58	1937764	TOCACINTAS DECK	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	50.66	8.10	58.76
59	1937765	EQUIPO MODULAR	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	46.76	7.48	54.24
60	1937766	VIDEOPROYECTOR	3	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	668.70	106.99	775.69
61	1937767	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL	45	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	1,753.59	280.57	2,034.16
62	1937768	VIDEOCASETERA	4	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	24.94	3.99	28.93
63	1937769	VIDEOGRABADORA	4	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	24.94	3.99	28.93
64	1937770	APARATO TELEFONICO UNILINEA PECOM 2000	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	16.05	2.57	18.62
65	1937771	APARATO TELEFONICO UNILINEA CON LAMPARA DE MENSAJE	6	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	96.28	15.40	111.68
66	1937772	APARATO TELEFONICO TELEDEX A MANOS LIBRES	6	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	96.28	15.40	111.68
67	1937773	APARATO TELEFONICO MULTILINEA NEC ETA-D-75	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	32.09	5.14	37.23
68	1937774	APARATO TELEFONICO UNILINEA, DISPLAY NEC	5	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	80.23	12.84	93.07
69	1937775	APARATO TELEFONICO DIGITAL NEC 32D-1	7	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	112.33	17.97	130.30
70	1937776	CONCENTRADORES	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	31.17	4.99	36.16
71	1937778	EQUIPO GRAFICACION TEMPERATURA HUMEDAD	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	731.81	117.09	848.90
72	1937779	EQUIPO GRAFICACION A COLOR INYECCION DE TINTA	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	1,463.62	234.18	1,697.80
73	1937780	IMPRESORA LASER	58	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	1,017.08	162.73	1,179.81
74	1937781	IMPRESORA DE INYECCION DE	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR	55.01	8.80	63.81



FILA	Nº BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		TINTA DE COLOR		M/01723/12/11			
75	1937782	IMPRESORA PORTATIL DESK JET	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	28.06	4.49	32.55
76	1937783	IMPRESORA DE IMPACTO	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	28.06	4.49	32.55
77	1937784	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	46.76	7.48	54.24
78	1937785	MICRO-COMPUTADORA PENTIUM 4	58	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	2,659.30	425.49	3,084.79
79	1937787	MONITOR DE COLOR	10	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	194.84	31.18	226.02
80	1937788	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO PENTIUM III 733	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	91.70	14.67	106.37
81	1937789	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO INTEL PENTIUM 4	300	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	13,753.57	2,200.57	15,954.14
82	1937790	TECLADO PARA COMPUTADOR 12 TECLAS DE FUNCIONES	6	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	41.27	6.60	47.87
83	1937791	MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	64	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	127.31	20.37	147.68
84	1937792	ESTACION DE TRABAJO ANALIZADOR DE PROTOCOLOS	3	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	93.53	14.96	108.49
85	1937793	ESTACION DE TRABAJO HP 800	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	62.34	9.98	72.32
86	1937794	ESTACION DE TRABAJO	3	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	93.53	14.96	108.49
87	1937795	RUTEADOR	3	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	56.11	8.98	65.09
88	1937796	RACK METALICO	5	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	155.87	24.94	180.81
89	1937797	RACK DE COMUNICACION	4	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	124.70	19.95	144.65
90	1937798	SCANNER CON ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	25	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	633.24	101.32	734.56
91	1937800	UNIDAD LECTORA DE DISCO COMPACTO EXTERNO (CD WRITER)	17	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	132.49	21.20	153.69
92	1937801	SERVIDOR DE TERMINALES O2W5- 180S-2G64-WEB PROCES 180MHZ	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	66.01	10.56	76.57
93	1937802	SERVIDOR DE TERMINALES O2W5- 180S-2G64 MEMORIA RAM 64MB	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	66.01	10.56	76.57
94	1937803	SERVIDOR DE TERMINALES NETSERVER LH PRO	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	66.01	10.56	76.57
95	1937804	SERVIDOR DE TERMINALES NETSERVER LXE PRO	3	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	198.05	31.69	229.74
96	1937805	GABINETE Y VITRINAS PARA CONSULTORIO	2	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	171.47	27.43	198.90
97	1937806	MESA DE CURACIONES	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	29.70	4.75	34.45
98	1937807	MESA EXPLORACION	1	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	29.70	4.75	34.45
99	1954258	ATP, BIEN POR 250 PIEZAS, (PRODUCTO DE LA PARCIALIZACION DE BIEN NO.1937786 (450 PIEZAS), MICRO-COMPUTADORA PENTIUM 4 3.4 GHZ)	250	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	11,462.52	1,834.00	13,296.52
100	1954260	ATP, BIEN POR 70 PIEZAS, (PRODUCTO DE LA PARCIALIZACION DE BIEN NO.1937777 (120 PIEZAS), MICROCOMPUTADORA PORTATIL PENTIUM 1.73 GHZ)	70	RT/CNBV/ADM/DRM/DR M/01723/12/11	3,209.55	513.53	3,723.08

5,162

189,853.10 30,376.50 220,229.60

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia.

V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó destrucciones de bienes transferidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó donaciones de bienes transferidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó devoluciones de bienes transferidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, se formalizaron diversos procedimientos de enajenación a través de los diferentes mecanismos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismos que se describen a continuación:

EVENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEBM 13/13	189,853.10	30,376.50	220,229.60
TOTAL	189,853.10	30,376.50	220,229.60

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2013, se formalizaron diversos procedimientos de enajenación a través de los diferentes mecanismos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismos que se describen a continuación:

EVENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEV 23/07	266,000.00	39,900.00	305,900.00
DECBM 01/08	47,826.09	7,173.91	55,000.00
SEV 05/08	349,565.24	52,434.76	402,000.00

EVENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEBM 08/08	78,021.74	11,703.26	89,725.00
SEV 16/08	388,695.66	58,304.34	447,000.00
DECBM 04/08	28,695.65	4,304.35	33,000.00
SEBM 04/09	101,460.00	15,219.00	116,679.00
SEV 05/09	79,130.43	11,869.57	91,000.00
SEV 08/09	39,130.44	5,869.56	45,000.00
Cancelación Venta SEBM 08/08	-4,659.40	-698.91	-5,358.31
DECBM 02/09	117,391.30	17,608.70	135,000.00
Adjudicación Directa /1	31,050.00	4,968.00	36,018.00
SEMB 07/11	246,106.03	39,376.97	285,483.00
SEBM 13/13	189,853.10	30,376.50	220,229.60
TOTAL	1,958,266.28	298,410.01	2,256,676.29

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

* Durante el 2009 se registró una devolución de recursos por cancelación de venta debido a que en un Lote vendido en el evento SEBM 08/08 se incluían 83 impresoras sin embargo solo se entregaron 63.

X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, no se obtuvieron ingresos por venta de bienes inmuebles transferidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2013, no se obtuvieron ingresos por venta de bienes inmuebles.

XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Como consecuencia de la administración del encargo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se han obtenido ingresos por un total de 196,863.92 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES	189,853.10	30,376.50	220,229.60
BENEFICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	7,010.82	0.00	7,010.82
TOTAL	196,863.92	30,376.50	227,240.42

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos acumulados desde el inicio de la transferencia hasta la fecha que se informa, por un total de \$ 2,213,178.61 más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES	1,958,266.28	298,410.01	2,256,676.29
BENEFICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	229,624.46	0.00	229,624.46
RECUPERACIONES	2,211.65	0.00	2,211.65
PENA CONVENCIONAL POR PENALIZACION	23,043.48	3,456.52	26,500.00
DIVERSOS	32.74	0.00	32.74
TOTAL	2,213,178.61	301,866.53	2,515,045.14

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Las diversas unidades administrativas de este Organismo Descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el periodo que se informa, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$375,836.89, más el Impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades del encargo.

	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
INFORME 2013	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,111.56	657.85	0.00	0.00	4,769.41
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	11,391.19	1,822.59	0.00	0.00	13,213.78
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	350,841.48	56,134.64	0.00	0.00	406,976.12
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS DE 2013 DEL 6° IRC) APLICADO EN EL MISMO EJERCICIO	9,492.66	0.00	0.00	0.00	9,492.66
	SUBTOTAL INFORME	375,836.89	58,615.08	0.00	0.00	434,451.97
	TOTAL COSTOS	375,836.89	58,615.08	0.00	0.00	434,451.97

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

Nota: El saldo reportado como Total de Costos incluye 9,492.66 pesos, los cuales corresponden a la aplicación del Descuento del 5% sobre las ventas de 2013 (Anexo 2) ya se realizó la afectación de dicho importe durante el ejercicio 2013.

XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Las diversas unidades administrativas de este organismo descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el periodo que se reporta, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$675,991.80 más el Impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades para la recepción, administración,



regularización, mantenimiento y enajenación de los bienes muebles transferidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En dicho importe está incluido el descuento del 5% sobre ventas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) (Anexo 2).

Se adjunta el detalle de los rubros más importantes que integra el monto de los costos.

PRIMER INFORME	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
		COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	11,493.75	1,762.11	0.00	0.00
	GASTOS LEGALES	1,681.31	252.19	69.16	69.16	1,795.18
	GASTOS DE ESCRITURACION	196.13	0.00	0.00	0.00	196.13
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	8.26	0.00	0.00	0.00	8.26
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	151,628.84	18,704.08	0.00	0.00	170,332.92
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	2,773.34	416.03	0.00	0.00	3,189.37
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	76,115.36	0.00	0.00	0.00	76,115.36
	SUBTOTAL 1ER. INFORME	243,896.99	21,134.41	69.16	69.16	264,893.08
SEGUNDO INFORME	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
		COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	1,352.77	216.44	0.00	0.00
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	6,220.00	995.20	0.00	0.00	7,215.20
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 2DO. INFORME	7,572.77	1,211.64	0.00	0.00	8,784.41
TERCER INFORME	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
		COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,390.12	702.41	0.00	0.00
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	17,227.42	2,756.39	0.00	0.00	19,983.81
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	6,220.00	995.20	0.00	0.00	7,215.20
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	12,305.30	0.00	0.00	0.00	12,305.30
	SUBTOTAL 3ER. INFORME	40,142.84	4,454.00	0.00	0.00	44,596.84
CUARTO INFORME	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
		COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	3,877.32	620.37	0.00	0.00
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	4,665.00	746.40	0.00	0.00	5,411.40
	SUBTOTAL 4TO. INFORME	8,542.32	1,366.77	0.00	0.00	9,909.09
QUINTO INFORME	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
		COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	1,917.24	306.76	0.00	0.00
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	147,903.48	23,664.56	0.00	0.00	171,568.04
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 5TO. INFORME	149,820.72	23,971.32	0.00	0.00	173,792.04
SEXTO INFORME	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
		COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,194.32	351.09	0.00	0.00
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	11,391.19	1,822.59	0.00	0.00	13,213.78
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	202,938.00	32,470.08	0.00	0.00	235,408.08
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	9,492.66	0.00	0.00	0.00	9,492.66
	SUBTOTAL 6TO. INFORME	226,016.17	34,643.76	0.00	0.00	260,659.93
TOTAL COSTOS		675,991.80	86,781.90	69.16	69.16	762,635.38

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)


ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

820627 - COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
INGRESO - COSTO


Descripción	Saldos al 31-Dic-12	Saldos Ene-Dic 2013	Saldos Acumulados
INGRESOS			
VENTA DE BIENES MUEBLES	1,768,413.18	189,853.10	1,958,266.28
PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	222,613.64	7,010.82	229,624.46
RECUPERACIONES	2,211.65	0.00	2,211.65
PENA CONVENCIONAL POR PENALIZACIÓN	23,043.48	0.00	23,043.48
DIVERSOS	32.74	0.00	32.74
	2,016,314.69	196,863.92	2,213,178.61
IVA GENERADO POR VENTAS	271,490.03	30,376.50	301,866.53
(A) Total Ingresos	2,287,804.72	227,240.42	2,515,045.14
COSTOS			
COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	21,113.96	4,111.56	25,225.52
GASTOS LEGALES	1,681.31	0.00	1,681.31
GASTOS DE ESCRITURACION	196.13	0.00	196.13
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	8.26	0.00	8.26
COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	168,856.26	11,391.19	180,247.45
TERCEROS ESPECIALIZADOS	19,878.34	350,841.48	370,719.82
ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	* 88,420.66	9,492.66	97,913.31
	300,154.92	375,836.89	675,991.80
IVA PAGADO	28,166.82	58,615.08	86,781.90
RETENCION IVA	69.16	0.00	69.16
RETENCION ISR	69.16	0.00	69.16
	138.32	0.00	138.32
(B) Total Costos	328,183.42	434,451.97	762,635.38
ENTERO DE IMPUESTOS RETENIDOS	138.32	0.00	138.32
ENTERO DE IVA COBRADO	271,490.03	30,376.50	301,866.53
(C) Total Enteros	271,628.35	30,376.50	302,004.85
(A) - (B) - (C) INGRESO NETO	1,687,992.95	-237,588.05	1,450,404.91
ENTERO A LA ENTIDAD TRANSFERENTE	1,454,827.00	0.00	1,454,827.00
REMANENTE	233,165.95	-237,588.05	-4,422.09

Fuente: SIR SAE "Sistema Integral de Registro en el SAE".

* El monto de 9,492.66 del Artículo 13 LIF (5% sobre Ventas), corresponde únicamente a las ventas realizadas en 2013, que ya se aplicaron y contabilizaron en 2013.


Elaboró
Graciela Torres Galicia
Despacho Marcelo de los Santos y Cía, S.C.


Supervisó
Beatriz Jerónimo Cruz
Administrador de Registro y Control de Entidades Transferentes


Autorizó
Eduardo Loaiza Valencia
Coordinador de Rendición de Cuentas con Entidades Transferentes "B"

ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Analítico del Descuento del 5% sobre ventas de bienes registradas a partir de 2007						
	Proceso de venta	Importe de la venta*1	Descuento 5%*2	5% Años Anteriores	5% 2013	5% Acumulado al 31-Dic-2013
PRIMER INFORME	SEV 23/07	266,000.00	13,300.00	13,300.00		13,300.00
	DECBM 01/08	47,826.09	2,391.30	2,391.30		2,391.30
	SEV 05/08	349,565.24	17,478.26	17,478.26		17,478.26
	SEBM 08/08	78,021.74	3,901.09	3,901.09		3,901.09
	SEV 16/08	388,695.66	19,434.78	19,434.78		19,434.78
	DECBM 04/08	28,695.65	1,434.78	1,434.78		1,434.78
	SEBM 04/09	101,460.00	5,073.00	5,073.00		5,073.00
	SEV 05/09	79,130.43	3,956.52	3,956.52		3,956.52
	SEV 08/09	39,130.44	1,956.52	1,956.52		1,956.52
	DECBM 02/09	117,391.30	5,869.57	5,869.57		5,869.57
	Adjudicación Directa	31,050.00	1,552.50	1,552.50		1,552.50
	Cancelación Venta SEBM 08/08 *	-4,659.40	-232.97	-232.97		-232.97
	SUBTOTAL	1,522,307.15	76,115.36	76,115.36	76,115.36	0.00
SEGUNDO INFORME			0.00			0.00
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERCER INFORME	SEBM 07/11	246,106.03	12,305.30	12,305.30		12,305.30
SUBTOTAL	246,106.03	12,305.30	12,305.30	12,305.30	0.00	12,305.30
CUARTO INFORME			0.00			0.00
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
QUINTO INFORME			0.00		0.00	0.00
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEXTO INFORME	SEBM 13/13	189,853.10	9,492.66		9,492.66	9,492.66
SUBTOTAL	189,853.10	9,492.66	9,492.66	0.00	9,492.66	9,492.66
TOTAL	1,958,266.28	97,913.31	88,420.66	88,420.66	9,492.66	97,913.31

*1 Antes de Impuesto

*2 Aplicación del Artículo 13 de la LIF

* Durante el 2009 se registró una devolución de recursos por cancelación de venta debido a que en un Lote vendido en el evento SEBM 08/08 se incluían 83 impresoras sin embargo solo se entregaron 63.



